

ORD.: N° 3036/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0003432**

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 04 de septiembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: NICOLÁS ARANCIBIA LÓPEZ -Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de julio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Presupuesto asignado por año 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 al CESFAM JUAN PETRINOVIC y al territorio 2 "Centro de Salud Familiar y Comunitaria Elena Maya."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por el Departamento de Salud Municipal, la tabla a continuación, da cuenta del presupuesto total asignado al CESFAM Petrinovic, que tiene como sub dependencia el Centro de Salud Comunitaria Elena Maya, y las bases de datos del Departamento de Salud, no permiten diferenciarlos.

Cabe señalar que este presupuesto contempla lo que se invierte en recursos materiales, económicos, humanos y tecnológicos de ambos centros.

ESTABLECIMIENTO	AÑO	ASIGNACION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VIGENTE
CESFAM PETRINOVIC	Año 2014	Acreeedores Presupuestarios	1.425.026.844	87.025.657	1.512.052.501
	Año 2015	Acreeedores Presupuestarios	1.500.460.688	208.875.403	1.709.336.091
	Año 2016	Acreeedores Presupuestarios	1.520.366.331	334.299.029	1.854.665.360
	Año 2017	Acreeedores Presupuestarios	1.592.747.896	405.173.570	1.997.921.466
	Año 2018	Acreeedores Presupuestarios	2.213.236.794	34.695.302	2.247.932.096
	Año 2019	Acreeedores Presupuestarios	2.334.750.000	25.226.665	2.359.976.665

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg